



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE ARTES PLÁSTICAS

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJERO ALUMNO ANTE LOS CUERPOS COLEGIADOS DE LA INSTITUCIÓN

Con fundamento en los artículos: 151, 153, 154, 155, 156, 157, 158 y 159 y demás relativos Estatuto de Alumnos vigente, la Dirección de la Facultad de Artes Plásticas de la Universidad Veracruzana:

CONVOCA

A los alumnos representantes por generación y Programa Educativo de **Técnico en Dibujo y Pintura**, **Artes Visuales**, **Diseño de la Comunicación Visual**, **Fotografía**, **Especialización en Estudios Cinematográficos** y **Maestría en Mediación Artística interdisciplinaria** para que elijan al/la **Consejero Alumno** ante los cuerpos colegiados de la institución conforme a las siguientes bases:

1. Requisitos:

- I. Ser mexicano.
- II. Ser alumno de la entidad académica de adscripción;
- III. Haber cubierto como mínimo el 50% de los créditos del programa educativo respectivo;
- IV. Haber aprobado las experiencias educativas cursadas en el período inmediato anterior o ser alumno regular, con un promedio general de calificaciones mínimo de 8 o su equivalente, correspondiente al nivel y plan de estudios.
- V. Haber estudiado en alguna de las entidades académicas de la Universidad Veracruzana por lo menos en los dos últimos años;
- VI. No haber cometido alguna de las faltas señaladas en la Ley Orgánica, este Estatuto y demás legislación universitaria; y
- VI. No ostentar de manera simultánea otro cargo de representación ante los órganos colegiados de la institución.

2. L@s candidat@s deberán registrarse mediante el siguiente enlace <https://forms.office.com/r/duUeid7ieW> con fotografía a color tamaño postal de 300 dpi con fondo blanco, credencial UV vigente, comprobante de escolaridad (Cardex) y carta de exposición de motivos en formato PDF. Así mismo deberán enviar los archivos mencionados por correo electrónico dirigido a la Mtra. Ana Gabriela Ramírez Lizárraga anaramirez01@uv.mx Directora de la Facultad de Artes Plásticas con copia al Mtro. Noé Hernández Aguilar nohernandez@uv.mx Secretario de Facultad. Dicho registro se llevará a cabo a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día **martes 16 de enero de 2024 a las** 14:00hrs. del presente año.



Universidad Veracruzana

3. La elección del/la Consejero Alumno, titular y suplente, se realizará de manera virtual a través de formulario forms, ubicado en la página institucional de la Facultad de Artes Plásticas www.uv.mx/artesplasticas el **miércoles 17 de enero de 2024**, en el cual votarán los representantes alumnos de generación y los representantes alumnos de cada Programa Educativo en horario de 08:00 a 16:00 hrs.
4. **El día 17 de enero** del presente al finalizar el tiempo indicado se procederá al escrutinio de votos y se levantará el acta correspondiente para comunicar el resultado a los alumnos y a las instancias correspondientes.
5. La votación **se considerará inválida** si no se reúne el 50% más uno del total de los alumnos representantes. Si esto sucede, servirá ésta como **segunda convocatoria**, para efectuarse la misma el **18 de enero** del presente en el mismo horario, repitiéndose el procedimiento señalado.

Quienes resulten electos como Consejero Alumno (titular y suplente), desempeñarán las funciones inherentes al cargo, mismo que será ejercido durante un año a partir de la fecha de elección.

Atentamente
"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"
Xalapa, Ver., a 10 de enero del 2024



Mtra. Ana Gabriela Ramírez Lizárraga
Directora



Universidad Veracruzana